

AUTORIZA FERIADO LEGAL A XIMENA CHAMBLAS CALQUIN ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO Nº 310

CHILLAN VIEJO, 03.02.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por XIMENA CHAMBLAS CALQUIN con fecha 03/02/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO**:

1.- AUTORIZA 10 días de Feriado Legal al Sr. (a). XIMENA CHAMBLAS CALQUIN, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS desde el día 15/02/2010 al 26/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH / FBCH/ JALS / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal